



PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2024-11-0025-0675

Montevideo, 30 MAYO 2024

VISTO: la invitación cursada para participar en la CLXV Reunión de la Comisión Técnica de Justicia” y la “LIX Reunión de Ministros de Justicia del Mercosur y Estados Asociados”, a llevarse a cabo entre los días 5 y 7 de junio de 2024, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay;-----

RESULTANDO: I) que las citadas Reuniones tienen como finalidad participar del intercambio de conocimiento, coordinación de políticas públicas y otros aspectos de suma relevancia entre regiones;-----

II) que la presente Misión Oficial se desarrollará entre los días 4 y 7 de junio de 2024;-----

CONSIDERANDO: que por la índole y trascendencia de las citadas reuniones, resulta pertinente designar en Misión Oficial a la señora Ana Vergara, en su calidad de funcionaria de Autoridad Central de Cooperación Jurídica Internacional del Uruguay, perteneciente a la Unidad Ejecutora 025 “Dirección Nacional de Asuntos Constitucionales y Legales” del Inciso 11 “Ministerio de Educación y Cultura”;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley Nº 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley Nº 19.924 referida, por los Decretos Nº 401/991, de 5 de agosto de 1991, Nº 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1º del Decreto Nº 229/996, de 18 de junio de 1996, y Nº 56/002, de 19 de febrero de 2002, Nº 7/009, de 2 enero de 2009 y Nº 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 421/020, de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 216/021, de 3 de noviembre de 2021 y la Resolución del Poder Ejecutivo, de 20 de mayo de 2022;-----

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

- en ejercicio de atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1ro.- Desígnase en Misión Oficial entre los días 4 y 7 de junio de 2024, a la señora Ana Vergara, en su calidad de funcionaria de Autoridad Central de Cooperación Jurídica Internacional del Uruguay, perteneciente a la Unidad Ejecutora 025 "Dirección Nacional de Asuntos Constitucionales y Legales" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", para participar en la CLXV Reunión de la Comisión Técnica de Justicia" y la "LIX Reunión de Ministros de Justicia del Mercosur y Estados Asociados", a llevarse a cabo entre los días 5 y 7 de junio de 2024, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay.-----

2do.- Otórgase 3 (tres) días al 100 % (4 al 6 de junio), 1 día al 25 % (7 de junio) para la ciudad de Asunción, lo que hace un total por dicho concepto de USD 666 (dólares estadounidenses seiscientos sesenta y seis) acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1° de enero de 2024, el que se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala durante el período de la presente Misión Oficial.-----

3ro.- Abónase por concepto de pasajes correspondiente al trayecto Montevideo – Asunción – Montevideo, la suma de USD 680 (dólares estadounidenses seiscientos ochenta).-----

4to.- Impútase el gasto referido a los Objetos del Gasto 235 "Viáticos fuera del país", 232 "pasajes al exterior contratados en el país", Programa 280 del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" y se atenderán con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".-

5to.- Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; a la Dirección Nacional de Asuntos Constitucionales y Legales a fin de notificar a la persona designada, a la Dirección de Cooperación Internacional y Proyectos y al Área Gestión Humana del Ministerio de Educación y Cultura.-----

6to.- Pase por su orden a las Divisiones Financiero Contable y Abastecimientos del Ministerio de Educación y Cultura.-----



Ministerio
de Educación
y Cultura

7mo.- Cumplido, archívese.-----

Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República